

Gerardo Marriaga Tovar

De: comercial@ambientalmente.com.co
Enviado el: domingo, 17 de mayo de 2020 1:49 p. m.
Para: Ercilia Barrios Florez
Asunto: RE: SOLICITUD DE SUBSANACION DE LA OFERTA AMBIENTALMENTE INGENIERIA
Datos adjuntos: Anexo 2 Poliza 14-44-101116586-2.pdf

Señores
Transcribe SA
Atn. Dra Ercilia Barrios

En archivo adjunto me permito subsanar texto aclaratorio sobre el valor asegurado.

Cordialmente,



EDUARDO MANRIQUE PINZÓN
Director Comercial Cuentas Corporativas
Cel: (+57)302 4328454
Pbx: (+57)3003019
AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 900628905-1
Cra. 7 # 144-51 Oficina 401
Bogotá - Colombia
www.ambiental-mente.com

Promovemos el Desarrollo de Proyectos desde la Sostenibilidad Ambiental, la Protección de Nuestro Medio y el Cumplimiento legal

----- Original Message -----

Subject: SOLICITUD DE SUBSANACION DE LA OFERTA AMBIENTALMENTE INGENIERIA
From: "Ercilia Barrios Florez" <ebarrios@transcribe.gov.co>
Date: 5/14/20 7:58 pm
To: "comercial@ambientalmente.com.co" <comercial@ambientalmente.com.co>

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: **AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS**
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO MANRIQUE PINZON

CORREO ELECTRONICO: comercial@ambientalmente.com.co

Respetados señores;

En curso del proceso de verificación de la propuesta presentada por la Fundación que Usted representa dentro del proceso de selección Licitación Pública No. TC-LPN-002-2020, cuyo objeto es: **SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO Y TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS?**, adelantado por esta entidad, el comité evaluador solicita la siguiente subsanación:

<![if !supportLists]>1. <![endif]>SOBRE LA VERIFICACION JURIDICA DE LA OFERTA

<![if !supportLists]>- <![endif]>De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1.3. Aportes parafiscales del pliego de condiciones, *?En caso que suscriba la certificaci?n el Revisor Fiscal inscrito, deber? acompa?ar la certificaci?n con la copia de la c?dula, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores?. Al no haber presentado la copia de la cedula, y al ser un requisito subsanable, se le solicita su remisi?n.*

<![if !supportLists]>- <![endif]>A folios 5 a 7 el proponente presenta garant?a de Seriedad de la oferta, con las siguientes caracter?sticas:

<![if !supportLists]>? <![endif]>Garant?a de Seriedad expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

<![if !supportLists]>? <![endif]>No. 14-44-101116586

<![if !supportLists]>? <![endif]>Asegurado y Beneficiario: TRANSCARIBE S.A.

<![if !supportLists]>? <![endif]>Fecha de Expedici?n de la Garant?a: 9 de marzo de 2020

<![if !supportLists]>? <![endif]>Valor asegurado: \$95.633.503.45. VALOR DE ACUERDO AL PLIEGO \$ **95?633.504,00**

Al ser un requisito subsanable, se le solicita la correcci?n en el valor del seguro.

La anterior solicitud procede en aplicaci?n de lo establecido en el par?grafo 1o del art?culo 5o de la Ley 1882 de 2018, que establece la obligaci?n de las entidades de solicitar todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignaci?n de puntaje. Se les recuerda a los proponentes que de conformidad con lo establecido en el mismo art?culo de la Ley 1882 de 2018: "Durante el t?rmino otorgado para subsanar las ofertas, **los proponentes no se podr?n acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.**"

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio del presente solicitamos subsanar los mencionados requisitos. Para ello, otorgamos un plazo m?ximo **hasta el d?a LUNES 18 DE MAYO de 2020, 1:00 p.m.**

Esta solicitud se hace sin perjuicio de las siguientes que se puedan hacer.

Atentamente.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
TRANSCARIBE S.A.
Tel. 6665217 - EXT. 119



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retenci?n, difusi?n, distribuci?n o copia est? prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicaci?n representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por da?os provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor b?rrelo y notifique a hripoll@transcaribe.gov.co